



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el Profesor Juan ARIAS, alumno de la Maestría en Partidos Políticos; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 071/2010 del 12 de abril pasado, establece la posibilidad de reconocer equivalencias entre materias del currículum de la carrera de Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba a los alumnos que acrediten materias de la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;

Que, de acuerdo a la mencionada Resolución, la Coordinadora Académica de la Maestría en Partidos Políticos solicita se de curso favorable a la solicitud de equivalencias formulada por el Prof. Juan ARIAS; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la materia "El Interior en la Historia Argentina: Política y sociedad en el S. XIX", cursada y aprobada por el Profesor Juan ARIAS en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia *Partidos Políticos de Argentina I*, de la Maestría en Partidos Políticos.

Artículo 2º: Reconocer la materia "Partidos, sistemas de partidos y fuerzas corporativas en la Argentina Contemporánea", cursada y aprobada en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia *Partidos Políticos de Argentina II*, de la Maestría en Partidos Políticos.

Artículo 3º: Reconocer la materia "Revolución e insurgencia en los Andes Meridionales", cursada y aprobada en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia *Partidos Políticos de Córdoba I*, de la Maestría en Partidos Políticos.

Artículo 4º: Reconocer la materia "Populismo y democracia en la Argentina del siglo XX", cursada y aprobada en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia *Partidos Políticos de Córdoba II*, de la Maestría en Partidos Políticos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

Artículo 5º: Reconocer la materia "Historia de la clase obrera y movimiento obrero en Argentina 1878 - 2006", cursada y aprobada en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia Sindicalismo y Política, de la Maestría en Partidos Políticos.

Artículo 6º: Reconocer la materia "Memoria de la violencia política en la Argentina reciente", cursada y aprobada en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia *Optativa I*, de la Maestría en Partidos Políticos.

Artículo 7º: Reconocer la materia "Construcciones identitaria, prácticas y representaciones en el interior de culturas políticas híbridas", cursada y aprobada en la Especialización en Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por la Materia *Optativa II*, de la Maestría en Partidos Políticos.

Artículo 8º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA y a la interesada, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 213



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba